



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**

**Informe de Pasantía**

**Composición y características del Parlamento  
uruguayo electo para el período 2015 –  
2020.**

**Implicancias para las políticas en salud sexual y  
reproductiva y la incidencia de MYSU**

**Gabriela Rosas**  
Tutora: Verónica Pérez

# **Composición y características del Parlamento uruguayo electo para el período 2015 – 2020. Implicancias para las políticas en salud sexual y reproductiva y la incidencia de MYSU**

## **I - Introducción**

Este informe surge en el marco del programa de pasantías para estudiantes de grado entre el Departamento de Ciencia Política de la UdelaR y la organización no gubernamental y feminista Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), que tiene como misión “la promoción y defensa de la salud y derechos sexuales y los derechos reproductivos desde una perspectiva de género y generaciones”. En este marco, el objetivo general de la pasantía fue aportar información a MYSU sobre la composición y características del Parlamento uruguayo electo para el período 2015-2020, a los efectos de fortalecer las actividades de incidencia política que MYSU realiza en el campo de su actuación. Dado que una parte central de la incidencia de MYSU ocurre en el ámbito legislativo, MYSU consideró relevante conocer la composición de las cámaras, no solo en términos de su integración social, sino también en relación a la agenda legislativa de los/as legisladores, así como a sus valores y actitudes en algunos asuntos de interés para la organización.

De este modo, al comienzo de la pasantía, se propusieron dos objetivos específicos: por un lado, elaborar una base de datos con información básica de los legisladores y legisladoras (sexo, edad, nivel educativo, estado civil, etc.). Para esto se realizó un relevamiento de datos a partir de diferentes fuentes: el sitio web del Parlamento uruguayo, currículos en línea, sitios web de los partidos políticos y prensa. En segundo lugar, se propuso diseñar un cuestionario a ser aplicado a los y las legisladores/as que contenía preguntas organizadas en tres bloques cuyos contenidos daban cuenta del objetivo general de la pasantía. Los tres bloques de preguntas eran: 1) preguntas socio-demográficas, 2) preguntas sobre educación, religión y valores personales y 3) preguntas sobre legislación y agenda política (ver Anexo 1). Para elaborar el cuestionario se tuvieron en cuenta formulaciones de preguntas ya testeadas en

otras encuestas de elites en caso que sirvieran para los objetivos de información requeridos por MYSU<sup>1</sup>.

El cuestionario comenzó a ser aplicado en el mes de noviembre del año 2015. Pese que se intentó que los legisladores contestaran al cuestionario de forma presencial y de forma electrónica, se obtuvieron pocas respuestas (ver Anexo 2), hecho que era previsible dada la extensión del trabajo para una sola pasante<sup>2</sup>. Sin embargo, la aplicación del cuestionario puede ser tomada a modo de pre-test y como una herramienta ya diseñada que queda en poder de MYSU, quien puede completar su aplicación en el marco de otro proyecto o pasantía con el Departamento de Ciencia Política<sup>3</sup>.

En lo que sigue entonces, se presenta una caracterización del Parlamento uruguayo electo para el período 2015-2020 realizada a partir de información secundaria (objetivo 1 de la pasantía). En términos generales, en las páginas que siguen se señala que el Parlamento conformado luego de las elecciones de 2014 presenta tres rasgos: 1) una conformación partidaria similar a la de las dos legislaturas anteriores (2005-2010 y 2010-2015) donde el Frente Amplio alcanza mayorías en ambas cámaras, 2) un aumento sustantivo de la presencia de legisladoras –en particular de senadoras- y 3) la aparición de un grupo de políticos conocidos como “los legisladores evangélicos”, o la “bancada evangélica”. Aunque, este grupo de legisladores afirman no estar organizados como una bancada, tienen vinculaciones personales previas al ingreso al Parlamento y una agenda legislativa en donde intentan reflejar valores religiosos, agenda que surge como una reacción a algunas reformas libertarias aprobadas durante el período 2005-2015, de las que MYSU fue un actor social de incidencia fundamental, como ocurrió en el caso de la Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo. Dado que este hecho se presenta como toda una novedad en la política uruguaya – escasamente influida por la religiosidad– se consideró relevante realizar un análisis sucinto de este fenómeno por el eventual impacto que estos legisladores pueden tener en la agenda sobre salud sexual y reproductiva bajo otro contexto político.

A continuación, de la descripción general del Parlamento, intentaré describir y analizar a los legisladores evangélicos, quiénes son, de dónde vienen, qué los caracteriza, qué los une,

---

<sup>1</sup> En especial se consultó el cuestionario del Observatorio de Elites Parlamentarias de la Universidad de Salamanca y la encuesta del proyecto 2013-2014 “Carreras políticas y actuación parlamentaria en Uruguay” del Departamento de Ciencia Política de la UdelaR.

<sup>2</sup> Al principio la pasantía estaba prevista para dos estudiantes que pudieran dividirse el trabajo de relevamiento de información, no obstante, luego de comenzar la otra estudiante abandonó la pasantía por razones personales.

<sup>3</sup> El cuestionario quedó diseñado también en versión electrónica lo que puede ser aprovechado por MYSU en futuras aplicaciones como forma de alcanzar a los legisladores no encuestados mediante diferentes vías.

por qué decidieron participar en política, hacia quién dirigen sus acciones y qué objetivos tiene dentro del ámbito parlamentario.

## **1 - Caracterización general del Parlamento uruguayo 2015-2020**

En Uruguay, el Poder Legislativo es ejercido por la Asamblea General, presidida por el Vicepresidente de la República (quien también preside la Cámara del Senado); dicha Asamblea está compuesta por dos Cámaras, una de noventa y nueve Representantes (electos a nivel departamental), y otra de treinta Senadores (electos a nivel nacional), las cuales trabajan de forma conjunta o separada según lo disponga la Constitución de la República.

Para el período 2015-2020 se puede apreciar una renovación parcial de los integrantes de ambas Cámaras, con diferencias sustantivas. Es así que, en la Cámara del Senado un 29% de los integrantes fueron electos por primera vez, y en la Cámara de Representantes se dio una situación con cierta paridad, donde fueron electas por primera vez un 58,6% de las bancas<sup>4</sup>.

La distribución por sexo y partidos que se da en Parlamento, si se analiza los cuatro partidos con más de un escaño conseguido en las elecciones del año 2014, y se promedian los resultados porcentuales obtenidos en ambas Cámaras, se obtiene que:

- el partido reelecto para su tercer período de gobierno, el Frente Amplio, es el que tiene más participación de legisladoras, ocupando un 31,7% del total de las bancas obtenidas;
- le sigue el Partido Colorado con un 27,9% de mujeres electas;
- luego el Partido Nacional con un 14,7%;
- y en último lugar se encuentra el Partido Independiente sin representación femenina.

En términos generales, las mujeres representan un 22,3% de la Asamblea General, y significa un 20,2% en la Cámara de Representantes y 29% en la Cámara de Senadores.

La edad promedio de los parlamentarios electos para el período 2015-2020 ronda los 56 años. En el Partido Frente Amplio y Partido Independiente encontramos a los legisladores con

---

<sup>4</sup> Ver Base de Datos realizada para esta pasantía. Debido a su magnitud se adjunta en formato digital para el acceso total de los datos obtenidos para cada integrante de la Cámara de Representantes y Cámara de Senadores, correspondientes al período 2015 -2020.

el mayor promedio de edad 58 años, y por debajo el Partido Colorado y Partido Nacional con un promedio de 50 años edad de sus legisladores.

Según la información obtenida sobre el nivel educativo de los legisladores para ambas Cámaras, considerando 3 niveles (completos o incompletos), divididos entre educación primaria, secundaria y educación terciaria (o universitaria), se obtienen las siguientes características:

- En la Cámara de Senadores, del relevamiento de datos de la totalidad de sus integrantes, resultó que, un 29% de las senadoras y 58,1% de los senadores cuentan con nivel terciario en su educación, y el restante 12,9% de senadores (hombres), tiene secundaria completa o incompleta.
- En la Cámara de Representantes, debido a la cantidad de legisladores/as que la componen, y a la falta de información en medios de acceso público, no fue posible obtener datos sobre el nivel educativo de un 25,3% de sus integrantes. Los restantes se distribuyen en un 51,5% de hombres y 14,1% de mujeres que obtuvieron un nivel terciario en su educación, y alcanzaron un nivel secundario el 2% de las diputadas y 7,1% de los diputados.

En síntesis, obtuvieron nivel terciario en su educación el 100% de las mujeres y un 80% de los hombres que integran el Senado. En la Cámara de Representantes, alcanzaron un nivel educativo terciario (sin considerar ese 25,3% sin datos), 87,5% de las mujeres y 87,9% de los hombres (las cifras son similares en términos porcentuales).

Siguiendo en el área educativa, las carreras universitarias “favoritas” de los legisladores por partidos y Cámara en la que participan son:

- Para el Frente Amplio, en la Cámara del Senado predominan las carreras relacionadas a la medicina y en Diputados las relacionadas con la docencia.
- En el Partido Nacional, en el Senado son mayoría los legisladores con carreras vinculadas al derecho y las ciencias sociales, al igual que en Diputados.
- En referencia al Partido Colorado se da igual tendencia que la descripta para el Partido Nacional.
- Y en el Partido Independiente, en el Senado su único Senador es abogado y sociólogo, y en diputados cuenta con un médico y un contador (del tercer integrante no hay datos).

## 2 - Los legisladores evangélicos: una novedad en la política uruguaya

En Uruguay, la religión y la política tuvieron un temprano “divorcio”. La acción anticlerical desplegada por el primer batllismo quedó definitivamente plasmada en la Constitución de 1917, donde se reconoció la libertad de culto y que el Estado no sostiene ninguna religión. Este proceso resultó una característica que diferenció al Uruguay de gran parte de los procesos que se sucedieron en otras naciones de Latinoamérica, donde la Iglesia Católica ha tenido un papel más protagónico en el Estado y en la sociedad. Esto no implicó que Uruguay no haya tenido (o no tenga) partidos de filiación religiosa, la Unión Cívica y el Partido Demócrata Cristino (en la actualidad sector del Frente Amplio) son expresión de ello, no obstante, su gravitación electoral siempre ha sido muy reducida y su peso parlamentario mínimo.

La escasa influencia de la religión en la política uruguaya queda de manifiesto al comparar el grado de religiosidad de las elites parlamentarias uruguayas con las de otros países de la región. Los datos del Observatorio de Élités Parlamentarias en América Latina (PELA - Élités Parlamentarias de América Latina – Universidad de Salamanca), referidos a la pregunta “¿es Ud. creyente?” permiten observar que los parlamentarios uruguayos son los menos influidos por la religión en comparación con otros países de la región (cuadro 1).

Cuadro 1: ¿Es Ud. creyente? - Países

Período	2009-2013		2010-2014		2010-2014		2009-2012		2010-2015	
2010 - 2015	Argentina		Bolivia		Chile		Ecuador		Uruguay	
Respuesta	Total %	Total (N)								
SI	69,8	49	93,8	90	76,7	66	87,7	83	50,6	39

Fuente: Observatorio de Elites Parlamentarias de América Latina (PELA) - Universidad de Salamanca.

Si se observa la misma pregunta para los partidos uruguayos, se advierte que el Partido Nacional es el que tiene más representantes que se definen como creyentes, en los tres períodos disponibles (ver Cuadro 2).

Cuadro 2: ¿Es Ud. creyente? – Cámara de Representantes del Uruguay

Año ->	2000		2006		2010	
Partidos	Si (%)	% Total de Representantes	Si (%)	% Total de Representantes	Si (%)	% Total de Representantes
Frente Amplio	20,0%	39,7%	29,8%	52,3%	17,9%	51,9%
Partido Nacional	92,8%	22,1%	93,1%	36,0%	88,0%	29,9%
Partido Colorado	61,9%	33,8%	88,9%	10,5%	83,3%	18,2%
P. Independiente / Nuevo Espacio	33,3%	4,4%	0,0%	1,2%	-	0,0%
Total	50,7%	-	58,5%	-	50,6%	-

Fuente: Observatorio de Elites Parlamentarias de América Latina (PELA) - Universidad de Salamanca.

En este marco, la aparición de los “políticos evangélicos” o la “bancada evangélica” en la legislatura 2015-2020, no sorprende tanto por los bajos niveles de religiosidad de la política uruguaya, sino por la forma de inserción y las razones del surgimiento de estas figuras políticas. A diferencia de la Unión Cívica y el Partido Demócrata Cristiano que se forman, desde sus orígenes, como estructuras partidarias, los políticos evangélicos utilizaron la estructura y organización de los partidos existentes, del Partido Nacional y en menor medida el Partido Colorado. Pero a la vez, como se verá enseguida, estos políticos tienen intereses de grupo que superan toda organización política y también mantienen fuertes vínculos con la Iglesia Evangélica<sup>5</sup>.

### 2.1 - ¿Quiénes son y de dónde vienen los políticos evangélicos?

Para el período 2015 – 2020 fueron electos para la Cámara de Representantes, tres integrantes de la iglesia evangelista, todos ellos por el Partido Nacional:

- Benjamín Irazábal, ingeniero civil, electo por el departamento de Durazno perteneciente a la Iglesia Pentecostal;
- Álvaro Dastugue, estudió ciencias económicas, fue electo por el departamento de Montevideo y es pastor de la Iglesia Misión Vida para las Naciones (denominada “neo pentecostal”)<sup>6</sup>;

<sup>5</sup> En referencia a las declaraciones y compromiso leído en la ceremonia celebrada por evangélicos políticos y líderes religiosos. (13/9/2015) Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=Tm3Px6CzqW4>

Diario “El País” – 13/9/2015 - <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html>

<sup>6</sup> Misión Vida para las Naciones es una iglesia cuyo mentor, fundador y dirigente es el pastor Jorge Márquez (de nacionalidad argentina, suegro de Dastugue).

- Gerardo Amarilla (reelecto como representante), es abogado y tiene un posgrado en derecho ambiental, es miembro de la Iglesia Evangélica Bautista, integrante del Instituto Jurídico Cristiano del Uruguay y preside el Consejo Directivo de la Federación Interamericana de Juristas Cristianos, entre otras actividades. Fue electo por el departamento de Rivera.

Además de Amarilla, Dastugue e Irazábal se agregan otros evangélicos que fueron electos como suplentes para la Cámara de Representantes, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Evangélicos en el Poder Legislativo

Nombre	Cargo	Departamento	Partido	Sector	Nº Lista	Lugar en la lista	Grupo Religioso
<b>Benjamín Irazábal</b>	Diputado	Durazno	Partido Nacional	Todos Hacia Adelante	404	1er. Suplente (Titular Carmelo Vidalín que asume como Intendente)	Iglesia Pentecostal
<b>Álvaro Dastugue</b>	Diputado	Montevideo	Partido Nacional	Alianza Nacional	2014	1er. Suplente (Verónica Alonso asume como Senadora)	Iglesia Misión Vida (Pastor)
<b>Gerardo Amarilla</b>	Diputado	Rivera	Partido Nacional	Todos Hacia Adelante	15	Titular	Iglesia Bautista
<b>Luis Pintado</b>	Diputado suplente	Canelones	Partido Colorado	Vamos Uruguay	10	1er. Suplente (Titular Graciela Matiaude)	Asamblea de Dios
<b>Betiana Britos</b>	Diputada suplente	Canelones	Partido Nacional	Alianza Nacional	2014	1er. Suplente (Diputado Alberto Perdomo)	Iglesia Misión Vida
<b>Grisel Pereyra</b>	Diputada suplente	Montevideo	Partido Nacional	Alianza Nacional	2014	3er. Suplente (Verónica Alonso asume como Senadora)	Sin datos

Fuentes: Página web del Parlamento de Uruguay(<http://www.parlamento.gub.uy>) y Diario “El País” -13/9/2015  
Link: <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html>

También se encuentran “políticos evangélicos” en el ámbito departamental y otros vinculados a la administración central del Estado (cuadros 4 y 5). Según datos de prensa<sup>7</sup> se trata de un grupo de dieciséis personas con participación activa en distintas iglesias

<sup>7</sup> Fuentes: Diario “El País” – 13/9/2015 – Link: <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html> y Video de ceremonia de evangélicos en políticas: <https://www.youtube.com/watch?v=Tm3Px6CzqW4>

evangélicas. La mayoría de ellos pertenecen a la Iglesia Misión Vida para las Naciones dirigida por el Pastor Márquez.

Cuadro 4: Evangélicos en las Juntas Departamentales.

Nombre	Cargo	Departamento	Partido	Sector	Nº Lista	Lugar en la lista	Grupo Religioso
<b>Deybis Rey</b>	Edil suplente	Soriano	Partido Nacional		703	2do. Suplente (Titular Emanuel Borges)	Sin datos
<b>Gabriel García</b>	Edil suplente	Montevideo	Partido Nacional	Concertación	22014	1er. Suplente (Titular Cristina Ruffo)	Iglesia Misión Vida (Pastor)
<b>Mabel Olivera</b>	Edil suplente	Montevideo	Partido Nacional	Concertación	1	2do. Suplente (Titular Diego Rodríguez)	Sin datos
<b>Fernando Silva</b>	Edil suplente	Soriano	Partido Nacional		9004	1er. Suplente (titular Ángel García)	Sin datos
<b>Lilián González</b>	Edila suplente	Canelones	Partido Nacional		2014	3er. Suplente (Titular Luis Goggia)	Sin datos
<b>Emanuel Borges</b>	Edil titular	Soriano	Partido Nacional		703	Titular	Sin datos
<b>Cristina Ruffo</b>	Edila titular	Montevideo	Partido Nacional	Concertación	22014	Titular	Iglesia Misión Vida (Pastora)

Fuente: Diario "El País" -13/9/2015- <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html>

Cuadro 5: Evangélicos en otros cargos.

Nombre	Cargo	Departamento	Partido	Grupo Religioso
<b>Oscar Farías</b>	Director de Gestión Socio-Territorial	Intendencia de Rivera	Partido Colorado	Iglesia Cristiana (Pastor)
<b>Paula Dos Santos</b>	Directora de Proyecto Educativo Terciario	Intendencia de Cerro Largo	Partido Nacional	Primer Tabernáculo Cristiano de Melo
<b>Fernando Rodríguez</b>	Director del INAU		Partido Independiente	Iglesia Anglicana del Uruguay

Fuente: Diario "El País" -13/9/2015- <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html>

Los vínculos que unen a estas personas pueden inferirse, por ejemplo, de su participación en el evento “Ceremonia de Consagración a Cristianos en el Gobierno”<sup>8</sup>, organizada por “Cosmovisión” y “Trasformación Uruguay 2030” el 9 de setiembre de 2015. Este evento tenía como objetivo, “bendecir a aquellos que ocupan lugares de incidencia e influencia en el país”<sup>9</sup>. Los políticos convocados se comprometieron a respetar la Constitución y las leyes "siempre y cuando no contradigan la palabra de Dios". Aseguraron que acatarán los dictados de sus conciencias informados por la “Palabra de Dios”, por encima de toda lealtad personal o partidaria, y expusieron que la "base" y el "fundamento" para su actividad será el Evangelio. También anunciaron que gobernarán "para todos", sin favorecer a ningún grupo<sup>10</sup>.

Los políticos evangélicos electos como representantes, no se consideran un grupo organizado a nivel parlamentario, aunque reconocen que tiene una relación anterior a su ingreso al Parlamento. A pesar de los hechos y dichos, los legisladores evangélicos señalan no conformar una “bancada evangélica” ni estar proyectando una:

De nuestra parte no existe ninguna organización, en ese sentido de bancada, ni estamos enfocados a formarla ni formalizarla como se dijo por ahí. No existe tal cosa, sí obviamente nos conocemos, no de ahora, sino que nos conocemos desde antes. Tenemos muy buen contacto, muy buena relación, tenemos la misma fe, creemos que tenemos un mismo estilo de vida, y sin duda que en los temas en los cuales cada uno está trabajando, prácticamente el otro tiene la misma postura (diputado Álvaro Dastugue)<sup>11</sup>.

En este sentido, el Diputado Dastugue, delinea objetivos compartidos, y expresa:

Nuestro país fue fundado a través de principios y valores cristianos, principios y valores bíblicos, creo que desde hace ya varios años, varias décadas, han ido (no) relativizándose esos principios, esos valores, como se dio en EE.UU., que la constitución prácticamente estaba fundada [...] y cementada en la Biblia y de a poco se ha ido relativizando. Yo deseo que así sea, esperemos, y vamos a trabajar para eso (Fuente: Ver nota al pie n° 11).

---

<sup>8</sup> Este acto fue dirigido por el Pastor Reiner Kunze, y allí firmaron un “compromiso” todos los evangélicos políticos presentes, pastores y líderes de distintas iglesias neo pentecostales (entre ellos se encontraba el Pastor Jorge Márquez). (\*)

<sup>9</sup> Fuente (2/9/2015):

<https://www.facebook.com/TU2030/photos/gm.759640770848947/859765460773529/?type=3&theater>

<sup>10</sup> (\*) Fuente: Video de ceremonia de evangélicos en políticas (Publicado el 13/9/2015):

<https://www.youtube.com/watch?v=Tm3Px6CzqW4> y también en Diario “El País” – (13/9/2015) – Link: <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html>

<sup>11</sup> Fuente: Radio Uruguay 1050 AM (15/9/2015) –link:

<http://www.radiouruguay.com.uy/innovaportal/v/75187/22/mecweb/dastugue:-no-hay-una-organizacion-evangelica-en-el-parlamento?parentid=62683>

Los diputados evangélicos tienen un pasado escasamente vinculado a los partidos políticos, sino más bien ligado al trabajo social de corte religioso.

Quienes sacaron sus listas trabajaron como referentes especialmente desde lo social, referentes barriales. La intención es tratar de que alguien represente sus valores desde el Parlamento. Los cristianos y la iglesia evangélica sienten que estos años se han tomado medidas y se han aprobado leyes que van en contra de esos valores que ellos quieren promover, como por ejemplo el aborto, el matrimonio igualitario, la marihuana, leyes que ellos consideran que no solamente no son buenas sino que afectan una cuestión de valores (senadora Verónica Alonso, ver nota al pie nº 11).

Algunas estimaciones señalan que de los alrededor de 21 mil votos que obtuvo la alianza Alonso-Iturralde del Partido Nacional, entre siete y ocho mil, o sea un tercio, los aportaron las listas de los pastores de la Iglesia Misión Vida para las Naciones<sup>12</sup>. El diputado Álvaro Dastugue explica este hecho como un “despertar” no solo de su iglesia, y hace alusión a sus “hermanos” pertenecientes a otras iglesias que se postularon como candidatos y fueron electos a distintos cargos en los gobiernos departamentales y estatales.

Por el 2008 nos dimos cuenta que debíamos trabajar, que debíamos involucrarnos dentro del sistema político, porque entendíamos que habían valores y principios que estaban siendo ninguneados o pisoteados, valores y principios cristianos (Diputado Álvaro Dastugue)<sup>13</sup>.

Los políticos evangélicos son también parte de una red internacional. Muestra de esto es la organización internacional neo pentecostal llamada “Parlamento y Fe”, donde surge una estructura que tiene como objetivo la participación de evangélicos líderes, en los ámbitos de toma de decisión tanto en lo nacional como internacional. En la agenda de esta organización figuraba el evento que se realizó entre los días 29 de febrero al 2 de marzo de 2016, con motivo del “Congreso Internacional Parlamento & Fe -Transformando América”, el lugar elegido para dicho evento fue el Palacio Legislativo en Montevideo Uruguay (edificio Anexo). En la página web de “Parlamento y Fe” se hacía una breve reseña del objeto de esta reunión:

Legisladores de todo el continente y líderes juntos para alcanzar América con un mensaje de esperanza (Pág. Web de Parlamento y Fe)<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Fuente: Publicación de 180.com.uy del 27/8/2014. Link: [http://www.180.com.uy/articulo/50581\\_El-pastor-Dastugue-sera-diputado](http://www.180.com.uy/articulo/50581_El-pastor-Dastugue-sera-diputado)

<sup>13</sup> Fuente: Radio Uruguay 1050 AM – Conductores: Andrea Villaverde y Fabián Werner. (15/9/2015) link: <http://www.radiouruguay.com.uy/innovaportal/v/75187/22/mecweb/dastugue:-no-hay-una-organizacion-evangelica-en-el-parlamento?parentid=62683>

Entre los conferencistas por Uruguay hizo uso de la palabra el Diputado Gerardo Amarilla, quien el 1° de marzo de 2016 asumió como Presidente de la Cámara de Representes.

### 2.3 - ¿Qué agenda de trabajo tiene los legisladores evangélicos?

En el cuadro que sigue, se detallan las Comisiones parlamentarias correspondientes a la Cámara de Representantes que integran los diputados evangélicos:

Cuadro 6: Comisiones integradas por los representantes evangélicos.

<b>Comisiones que integran en la Cámara de Representantes</b>		
<b>Comisión</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo</b>
Asuntos Internos	Gerardo Amarilla	Presidente
Derechos Humanos	Álvaro Dastugue	Delegado
Hacienda	Benjamín Irazábal	Miembro
Seguridad Social	Álvaro Dastugue	Presidente
Especial de Adicciones	Álvaro Dastugue	Miembro
Especial de Población y Desarrollo	Gerardo Amarilla	Miembro

Fuente: Página web del Parlamento de Uruguay(<http://www.parlamento.gub.uy>)

De la entrevista realizada por el programa radial “De diez a doce”<sup>15</sup>, al Diputado Dastugue, es posible relevar sus temas de agenda y/o de interés en los que viene trabajando o tiene la intención de hacerlo. Es así que Dastugue hace mención al tema de la familia, “el desmembramiento, la destrucción (de) la familia” que entiende como “tradicional y cristiana”. También, incluye en sus temas de interés el aborto, con una clara posición contraria a éste, se refiere a situaciones vividas en su hogar, uno de los hogares Beraca<sup>16</sup> (que comparte con 120 personas), donde, según expresa, han atendido mujeres con consecuencias de aborto “gravísimas” y, en relación a éste hecho, lo vincula con los derechos del niño (el que está en el vientre materno). Otro de los temas que son contrarios a los valores y principios de los evangélicos es el “matrimonio igualitario” y la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo. Dastugue justifica esto diciendo que, considera “que los niños tienen derecho a

<sup>14</sup> Fuentes: [http://www.parlamentoyfe.org/?page\\_id=1038](http://www.parlamentoyfe.org/?page_id=1038)

<sup>15</sup> Fuente: Radio Uruguay 1050 AM – Conductores: Andrea Villaverde y Fabián Werner. (15/9/2015) link: <http://www.radiouruguay.com.uy/innovaportal/v/75187/22/mecweb/dastugue:-no-hay-una-organizacion-evangelica-en-el-parlamento?parentid=62683>

<sup>16</sup> Los Hogares Beraca, pertenecen a la Asociación Civil ESALCU de la Iglesia Misión Vida para las Naciones. Son hogares que albergan personas en situación de calle, pobreza, marginal, adicciones, etc. Se autofinancian por medio de tareas productivas de cada hogar. En Uruguay hay 52 hogares, 1 en Argentina, 1 en Chile 3 en Brasil y 1 en Haití (para niños huérfanos). Link: <http://esalcu.org/>

tener una imagen paterna y una imagen materna”. Todos estos temas de agenda, son también centrales en el discurso del Diputado Gerardo Amarilla, quién agrega la problemática del medio ambiente.

En los siguientes cuadros se puede visualizar la información obtenida sobre los temas que integran las agendas de los diputados evangélicos, que se pueden agrupar en cuatro áreas temáticas que son de interés para estos: **Derechos Humanos** (el derecho a la vida), ésta área como apoyo fundamental en el discurso y accionar; **Derechos Laborales**; también, temas relacionados a la **Hacienda** (rentas, impuestos y demás bienes de cualquier índole regidos por el Estado o por otros organismos públicos, entre otros cometidos); y **Medio Ambiente**. Los datos que se resumen en los siguientes cuadros, provienen de la clasificación y cuantificación de las actuaciones parlamentarias para cada uno de los diputados evangélicos.

En el cuadro 7, se observa que de los tres legisladores evangélicos el que ha tenido mayor actuación a nivel parlamentario, es el diputado Gerardo Amarilla, es posible afirmar que se deba a su experiencia previa como parlamentario, pero también es una figura que ha demostrado su liderazgo como evangélico, y este es reconocido a nivel internacional (como ya se ha mencionado en párrafos anteriores).

Cuadro 7: Cuantificación general de la actuación parlamentaria de los evangélicos.

Clasificación de la actuación parlamentaria	Representantes Evangélicos					
	Gerardo Amarilla		Álvaro Dastugue		Benjamín Irazábal	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Proyectos de Ley presentados	16	15,0%	10	20,4%	4	13,8%
Otros Proyectos	5	4,7%	3	6,1%	2	6,9%
Intervenciones Escritas y Verbales	82	<b>76,6%</b>	33	<b>67,4%</b>	22	<b>75,9%</b>
Otras	4	3,7%	3	6,1%	1	3,4%
Total	107	100%	49	100%	29	100%

Fuente: Página web del Parlamento de Uruguay(<http://www.parlamento.gub.uy>)

A continuación, en el cuadro 8, se clasifican las intervenciones según su alcance, nacional, departamental o local, temas de legislación (ej. Ley de Presupuesto Nacional, etc.), y otras. De aquí surge que los diputados Irazábal y Dastugue enfocan la mayoría de sus intervenciones en temas que apuntan al ámbito nacional, y por el contrario Amarilla la mayor parte de sus intervenciones son con temáticas departamentales o locales. Esto tiene al menos una explicación, Amarilla debe su banca a los votos obtenidos en el departamento de Rivera, por lo que tiene que responder con “obras” hacia su electorado. En cambio, Dastugue fue parte de un acuerdo preelectoral (como lo da a entender la Senadora Alonso en el artículo

antes citado<sup>17</sup>), e Irazábal era el primer suplente de quien luego fuera electo como Intendente de Durazno, Carmelo Vidalín (por más detalles ver cuadro 4).

Cuadro 8: Alcance de la actuación de los evangélicos.

Alcance de la acción	Gerardo Amarilla		Álvaro Dastugue		Benjamín Irazábal	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Nacional	29	27,1%	23	<b>46,9%</b>	11	<b>37,9%</b>
Departamental/Local	36	<b>33,7%</b>	0	0,0%	7	24,1%
Intervenciones Legislativas	32	29,9%	18	36,7%	9	31,1%
Otras	10	9,3%	8	16,4%	2	6,9%
Total	107	100%	49	100%	29	100%

Fuente: Página web del Parlamento de Uruguay(<http://www.parlamento.gub.uy>)

Cuadro 9: Actuaciones por área temática para cada legislador evangélico.

Temas de interés para MySU	Gerardo Amarilla		Álvaro Dastugue		Benjamín Irazábal	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Género	2	1,9%	2	4,3%	0	0,0%
Vida	0	0,0%	1	2,2%	1	3,7%
Salud Sexual y/o Reproductiva	1	0,9%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Otras áreas de interés</b>						
Departamental	17	<b>15,9%</b>	0	0,0%	1	3,7%
Educación	2	1,9%	1	2,2%	0	0,0%
Energía y Minería	4	3,7%	2	4,3%	3	<b>11,1%</b>
Familia	2	1,9%	0	0,0%	0	0,0%
Financiero	2	1,9%	2	4,3%	3	<b>11,1%</b>
Industria y Comercio	6	5,6%	0	0,0%	2	7,4%
Justicia	5	4,7%	0	0,0%	1	3,7%
Legislación	18	16,8%	8	17,4%	2	7,4%
Medio Ambiente	4	3,7%	0	0,0%	0	0,0%
Obras Públicas - Departamental	12	<b>11,2%</b>	0	0,0%	3	<b>11,1%</b>
Población Especial	9	8,4%	7	<b>15,2%</b>	0	0,0%
Presupuesto Nacional	9	8,4%	1	2,2%	5	18,5%
Sector Público	3	2,8%	0	0,0%	0	0,0%
Seguridad	1	0,9%	0	0,0%	1	3,7%
Vivienda	1	0,9%	0	0,0%	0	0,0%
Adolescencia	0	0,0%	1	2,2%	0	0,0%
Drogas y Adicciones	0	0,0%	7	<b>15,2%</b>	0	0,0%
Fuerzas Armadas	0	0,0%	1	2,2%	0	0,0%
Salud	0	0,0%	1	2,2%	0	0,0%
Trabajo - Seguridad Social	0	0,0%	7	<b>15,2%</b>	4	<b>14,8%</b>
Otra	9	8,4%	5	10,9%	1	3,7%
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

Fuente: Página web del Parlamento de Uruguay(<http://www.parlamento.gub.uy>)

<sup>17</sup> Fuente: Publicación de 180.com.uy del 27/8/2014. Link: [http://www.180.com.uy/articulo/50581\\_El-pastor-Dastugue-sera-diputado](http://www.180.com.uy/articulo/50581_El-pastor-Dastugue-sera-diputado)

Para afinar, en el cuadro 9 se clasifican las intervenciones de cada diputado evangélico, por temas más específicos. Éstos se dividen en dos subgrupos, el primero con los “temas de interés para MySU” y en segundo lugar “otras áreas de interés” que dieron lugar a la participación de los parlamentarios en el ámbito del Poder Legislativo.

Al final de este trabajo se anexan los listados de las actuaciones los diputados evangélicos Gerardo Amarilla, Álvaro Dastugue y Benjamín Irazábal, correspondientes al año 2015 a febrero de 2016, clasificadas por Proyectos de Ley presentados en relación a la temática de género salud sexual y reproductiva, otros proyectos de ley y las exposiciones verbales o escritas. (Ver anexo 3).

En la página que sigue se presenta el cuadro 10, donde se detallan los proyectos de Ley en los que participan los legisladores evangélicos, que al mes de julio de 2016 se encuentran en estudio de las siguientes Comisiones de la Cámara de Representantes:

- Constitución, Códigos, Legislación General y Administración;
- Salud Pública y Asistencia Social;
- Y Derechos Humanos.

Los proyectos que se detallan, impulsados o apoyados por los legisladores evangélicos, también forman parte de sus respectivas agendas políticas y por su temática podrían ser de interés para MySU. Asimismo, es posible visualizar con que otros legisladores comparten su intereses y temática de trabajo. Es notoria la participación del diputado Gerardo Amarilla en la mayoría de los proyectos de Ley expuestos en el cuadro 10, esto reafirma su posición como referente de los legisladores evangélicos y su postura reformista. Cabe mencionar que se realizó una revisión de cada uno de los proyectos de ley, para saber en qué están actualmente (julio 2016), donde se pudo observar que a partir de su presentación, desde el mes de agosto de 2015 ninguno ha tenido avances en su gestión.

Cuadro 10: Proyectos de Ley con iniciativa de los representantes evangélicos en estudio en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración (jul.2016)

Área	Comisión	Carpeta N°	Título	Resumen	Firmantes
Salud sexual y/o reproductiva	Salud Pública y Asistencia Social.	51/2015 (Asunto 123524)	Cáncer de próstata. Examen prevención. Trabajador y funcionario público. Licencia. Otorgamiento.	Prevención del cáncer de próstata. Se declara de interés público.	<b>Gerardo Amarilla</b> Graciela Bianchi Amín Niffouri Martín Lema Juan José Olaizola Sebastián Andújar Andrés Arocena Armando Castaingdebat Rodrigo Goñi Carmelo Vidalín
Vida	Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	56/2015 (Asunto 123529)	Derecho a la vida.	Protección desde el momento de la concepción. (No está visible, última actividad 17/3/2015).	<b>Gerardo Amarilla</b> <b>Álvaro Dastugue</b> Andrés Arocena Pablo Abdala Rodrigo Goñi Carmelo Vidalín Armando Castaingdebat
Género	Derechos Humanos.	57/2015 (Asunto 123542)	Violencia doméstica. Agresor dependiente drogas. Internación. Régimen.	Violencia doméstica. Modificación del artículo 10 de la Ley N° 17.514, de 2 de julio de 2002.	<b>Gerardo Amarilla</b> Andrés Arocena Graciela Bianchi Armando Castaingdebat Rodrigo Goñi Amín Niffouri Juan José Olaizola
Familia	Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	113/2015 (Asunto 123946)	Violencia doméstica. Atención y erradicación. Régimen. Modificación.	Violencia patrimonial. Modificación de los artículos 3° y 10 de la Ley N° 17.514.	<b>Álvaro Dastugue</b> Pablo Abdala Enrique Antía Mario Ayala Betiana Britos Aparicio Ezquerro Jorge Gandini Mario García Pablo Iturralde Omar Lafluf Egardo Mier Nicolás Olivera Edmundo Roselli María Pía Viñales José Yurramendi
Familia	Constitución, Códigos, Legislación General y Administración	166/2015 (Asunto 124476)	Código Penal	Modificación del artículo 279 Responsable menor infractor. Omisión patria potestad. Código Penal. Modificación. (Última actividad 20/5/2015).	<b>Gerardo Amarilla</b> Nelson Rodríguez Rubén Bacigalupe Armando Castaingdebat Graciela Bianchi Amín Niffouri Andrés Arocena Martín Lema Sebastián Andújar Juan José Olaizola
Familia	Constitución, Códigos, Legislación General y Administración	366/2015 (Asunto 125822)	División equitativa del tiempo de contacto de menores con sus padres.	Modificación del artículo 34 del Código de la Niñez y Adolescencia. (Última actividad 10/8/2015).	<b>Gerardo Amarilla</b> Rodrigo Goñi

Fuente: Página web del Parlamento de Uruguay (<http://www.parlamento.gub.uy>)

## Conclusiones

Para concluir, este trabajo muestra, por un lado, una composición partidaria del Parlamento electo para el período 2010-2020 similar a las dos legislaturas anteriores, y por otro, diferencias en cuanto a la composición social del Parlamento. En este sentido, destaca el aumento de las mujeres legisladoras y la aparición de los llamados “políticos evangélicos”. Dado que se conoce poco sobre estos políticos, se consideró relevante realizar un breve análisis de su procedencia y agenda legislativa.

Como se vio dentro de la agenda política de los legisladores evangélicos, el tema que más relevancia y atención debe tener para MySU, es el proyecto de ley denominado “Derecho a la Vida”, pues a través de éste se busca incluir en la Constitución la protección jurídica del ser humano desde el momento de la concepción, basados en argumentos biológicos, jurídicos, etc., con lo cual, de lograr este objetivo, la ley de interrupción voluntaria del embarazo, pasaría a ser inconstitucional. Por tanto, sería pertinente observar el progreso de la acción conjunta y de las estrategias que viene desarrollando este grupo de evangélicos, acompañados y apoyados por varios legisladores (en su mayoría del Partido Nacional), quienes manifestaron públicamente que respetaran la Constitución de la República Oriental del Uruguay y sus leyes, siempre que no se contradiga con sus valores y principios determinados por su religión y su dios, e intentan redefinir la laicidad del Estado, como una laicidad “positiva” la que debería integrar a las religiones. Entonces, en el curso de acciones que refieren a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas, acciones adoptadas desde el acuerdo de Beijing<sup>18</sup>, en el corto plazo una contra-reforma a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo parece poco probable, pero ante un cambio de escenario político es una posibilidad. Téngase en cuenta que, ante cambios en el escenario político, en varios países occidentales (incluso los de las regiones más avanzadas), de la agenda de políticas de equidad de género y derechos de las mujeres, las que sufren retrocesos son las reformas en derechos sexuales y reproductivos.

---

<sup>18</sup> “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” promulgada en el año 1995, apoyada por 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas - ONU-Mujeres – Reimpreso por UN Woman (2014). Link versión PDF: [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)

## **Referencias bibliográficas y links:**

- Benjamín Nahum, José Pedro Barran – Historia del Uruguay moderno II. 1886-1894. (La crisis económica). – Autores: Ed. de la Banda Oriental. Versión PDF descargado de pág. link: <http://www.bibliotecadelbicentenario.gub.uy/>
- Bidegain, Ana María - “SECULARIZACIÓN Y LAICIZACIÓN EN EL URUGUAY CONTEMPORÁNEO (SIGLOS XIX Y XX)” - en LA MODERNIDAD RELIGIOSA. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada” Bastian Jean-Pierre (coordinador) Ed. Electrónica 2012 – Google Books
- Diario “El País” – Montevideo, Uruguay- (13/9/2015) - Link: <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/evangelicos-que-banca-ley-dios.html>
- “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” promulgada en el año 1995 - ONU- Mujeres (2014). Link versión PDF: [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)
- Guigou, Nicolás - “Comunicación, antropología y memoria: los estilos de creencia en la Alta Modernidad” – (2009) Ed. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República.
- Hogares Beraca - Asociación Civil ESALCU de la Iglesia Misión Vida para las Naciones. Link: <http://esalcu.org/>
- Pág. Web de la Unión Cívica - Link: <http://unioncivica.org.uy/2010/2010/06/30/declaracion-de-principios-social-cristianos/>
- Pág. Web Partido Demócrata Cristiano – Link: [http://www.pdcuruguay.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=87&Itemid=172](http://www.pdcuruguay.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=172)
- Parlamento y Fe – Link: [http://www.parlamentoyfe.org/?page\\_id=1038](http://www.parlamentoyfe.org/?page_id=1038)
- Poder Legislativo - Link:

<http://www.parlamento.gub.uy>

- Publicación de 180.com.uy del 27/8/2014. Link:  
[http://www.180.com.uy/articulo/50581\\_El-pastor-Dastugue-sera-diputado](http://www.180.com.uy/articulo/50581_El-pastor-Dastugue-sera-diputado)
- Radio Uruguay 1050 AM – Conductores: Andrea Villaverde y Fabián Werner.  
(15/9/2015) link:  
<http://www.radiouruguay.com.uy/innovaportal/v/75187/22/mecweb/dastugue:-no-hay-una-organizacion-evangelica-en-el-parlamento?parentid=62683>
- Transformación Uruguay 2030 – Espacio en Red social Facebook (2/9/2015) Link:  
<https://www.facebook.com/TU2030/photos/gm.759640770848947/859765460773529/?type=3&theater>
- Video de ceremonia celebrada por evangélicos en política y líderes religiosos.  
(13/9/2015) Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=Tm3Px6CzqW4>